



RESOLUCIÓN CS N° 305/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL

SALTA, 04 OCT 1999

Expediente N° 22.037/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Rector convoca a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.2 (24 U.H.) y un (1) cargo Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura QUÍMICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 049-89 y modificatorias, la Dirección del citado Instituto eleva la nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 174/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.2 (24 U.H.) y un (1) cargo Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura QUÍMICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL:

TITULARES:

- ✓ Susana Inés ELINBAUM
- ✓ María Rosa ALFONSO de BELMONTE
- ✓ Ana Ester VARILLAS

SUPLENTES:

- ✓ Juan Francisco RAMOS
- ✓ María Alejandra CARRIZO de FARFÁN
- ✓ María Cristina UCHINO de GRANEROS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR